essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

RESOLUCIÓN N° 411/2012

Asunción, 17 de Mayo de 2012

VISTO: La Comunicación Interna UOC Nº 164/2012 de la Unidad de Operativa de Contrataciones de fecha 17 de Febrero de 2012, por la cual se elevan al Comité Evaluador los antecedentes de la Nº Contratación Directa 03/2012 **"ADQUISICION DE CONTACTORES Y DISYUNTORES PARA LA GERENCIA DE REGIONES"**; y

CONSIDERANDO: Que, dicho Informe es el resultado del análisis del Acto de Apertura de Ofertas efectuado en fecha 9 de Febrero de 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Marcos Aquino, Asesor Jurídico de la UOC, y el Señor Efigenio Acosta, de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. **(ESSAP S.A.)**, en el cual se procedió al Examen Preliminar de las documentaciones de las Ofertas recibidas de la presente Contratación, presentadas por las Empresas siguientes:

Nº	Oferentes	Oferta Total en Gs I.V.A incluido
1	JVD S.A.C.I.	Gs. 19.544.800.-
2	SAS IMPORT. Y REP.	Gs. 11.922.400.-
3	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A	Gs. 20.972.600.-

Que, como **Antecedentes Generales** entre las documentaciones del Llamado se tienen las solicitudes siguientes:

1)Comunicación Interna UOC/AT – JL 002/2012, de la Asesoría Técnica de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 2 de Enero de 2012, por la cual se solicita la generación de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para la **ADQUISICION DE CONTACTORES Y DISYUNTORES PARA LA GERENCIA DE REGIONES; 2)** Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección Nacional de Contrataciones de fecha 16 de Enero de 2012 por la cual se remite la invitación para el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Contactores y Disyuntores (en medios magnéticos), además solicitando la cotización de los bienes y servicios del llamado en cuestión; **3)** Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 1 de Febrero de 2012, por la cual se remite la Addenda 01/20121, correspondiente al presente llamado; **4)** Comunicaciones varias con relación a consultas y respuestas solicitadas por los Oferentes.

Que, de conformidad al Dictamen Jurídico AJ/212/2012 de fecha 7 de Marzo de 2012, el cual señala que examinado el Informe de Evaluación de la Contratación Directa por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones, se puede concluir, que en el mismo se contemplan todos los requisitos que a criterio del Artículo 64º del Decreto Reglamentario, debe reunir el mencionado informe, razón por la cual no se observa reparo legal alguno para continuar el procedimiento de licitatorio, pues se cumple con los procedimientos establecidos en el Artículo 34 de la Ley 2051.

Que, en fecha 9 de Marzo de 2012, el Comité Evaluador conformado por el Arq. Guillermo León, Gerente de Regiones del Interior; el Lic. Herminio Jara, Gerente Financiero; y el Econ. Juan Celso López, Gerente Administrativo, eleva al Directorio el Informe que de acuerdo al Artículo 26º de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", concordantes con el Artículo 56 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", que conforme al

análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, el Informe Técnico, y el Dictamen Legal, concluyendo que la oferta presentada por la Firma **JVD S.A.C.I.**, es la más conveniente para el LOTE Nº 1; que la oferta presentada por la Firma **SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES,** es la más conveniente para el LOTE Nº 2; que la oferta presentada por la Firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** es la más conveniente para el LOTE Nº 3, ajustándose a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente Llamado, por lo que se recomienda adjudicar a las mismas, por ser las ofertas más convenientes y cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos por la **ESSAP S.A.**

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (ESSAP S.A.).**

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA

RESUELVE:

Art. 1°) **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 03/2012 **"ADQUISICION DE CONTACTORES Y DISYUNTORES PARA LA GERENCIA DE REGIONES",** de la manera siguiente: **LOTE Nº 1:** a la Firma **JVD S.A.C.I.,** por un monto total de Guaraníes Diecinueve Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos **(Gs. 19.544.800),** I.V.A. Incluido, **LOTE Nº 2:** a la Firma **SAS IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES** por un monto total de Guaraníes Once Millones Novecientos Veintidós Mil Cuatrocientos **(Gs. 11.922.400),** I.V.A. Incluido, y **LOTE Nº 3:** a la Firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.** por un monto total de Guaraníes Veinte Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos **(Gs. 20.972.600),** I.V.A. Incluido de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

Art. 2°) **Suscribir** los Contratos por un plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de suscripción por parte de ambas partes.

Art. 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, iniciar los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. Francisco Ramón Martínez Amarilla
Presidente